



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 71 -2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 31 de Enero del 2022.

VISTO:

El INFORME N° 086-2022/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita dar por concluida la encargatura del Ing. ABEL RAUL MALLQUI UNCHUPAICO de la Subgerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y ;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°057-2022-MDSM/HRI/A, de fecha 21 de enero del 2022, se encarga al Ing. ABEL RAUL MALLQUI UNCHUPAICO, la Subgerencia de Servicios públicos de la Municipalidad Distrital de San Marcos, hasta el alta médica y reincorporación a sus labores de su titular Ing. MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLAN;

Que, mediante Informe N°083-2022-MDSM/GAF/SGRRHH-HMC, el Mag. Héctor Montes Subgerente de Recursos Humanos Colcas de esta Entidad informa sobre el alta del paciente positivo para SARS COVID19, Ing. Mariano Leoncio Peña Santillán Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, quien ha cumplido con alta epidemiológica para que se pueda reincorporar a sus labores;

Que, mediante Informe N° 0301 COVID19 TR-2022-MDSM/GAF , el Econ. José Miguel Marcelo Salazar Gerente de Administración y Finanzas de esta Entidad solicita proceder con los tramites correspondientes para su reincorporación al cargo como Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos a partir de la fecha y dejar sin efecto la Resolución N° 057-2022- MDSM/HRI/A, de fecha 21 de enero del 2022;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N°27972;



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Ing. ABEL RAUL MALLQUI UNCHUPAICO, al cargo de la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Marcos, debido a la reincorporación de su Titular el Ing. MARIANO LEONCIO PEÑA SANTILLAN.

ARTICULO SEGUNDO: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 057-2022-MDSM/HRI/A; y cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE